

Informe de los auditores independientes al H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes

Hemos auditado los estados de actividades adjuntos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (La Universidad), por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013, y sus notas respectivas incluyendo sus bases de preparación, un resumen de las políticas de carácter normativo contable más significativas, así como otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Universidad en relación con los estados de actividades

La Administración de la Universidad es responsable de la preparación de los estados de actividades adjuntos de conformidad con las reglas de registro contable y presentación establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las cuales se mencionan en las notas 2 y 3 que se adjuntan a los mencionados estados. Asimismo, la Administración de la Universidad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados de actividades adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados de actividades están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte de la Administración de la Universidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

Conforme se explica en la nota 4 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2014 la Universidad, aún se encuentra en proceso de efectuar los registros contables del patrimonio y su valuación conforme a los documentos "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio" y a la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", ambos emitidos por el CONAC, situación por la cual la Universidad aún no reconoce la depreciación en su estado de actividades, cuyo efecto se considera sería importante.

Como se explica en la nota 10, la Universidad conforme a la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados", tiene importes pendiente de registrar por concepto de fondo de pensiones y jubilaciones, cuyo importe se desconoce por no contar con los estudios actuariales correspondientes a los ejercicios de 2014 y 2013.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en los párrafos de "Fundamentos de la opinión con salvedades", el estado de actividades de la Universidad Autónoma de Aguascalientes por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014, ha sido preparado en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones relativas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y metodologías para la emisión de la información financiera y estructura del ente público y características de sus notas emitidas por el CONAC.

En nuestra opinión, el estado de actividades adjunto de la Universidad Autónoma de Aguascalientes por el año que terminó el 31 de diciembre de 2013, ha sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones relativas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y metodologías para la emisión de la información financiera y estructura del ente público y características de sus notas emitidas por el CONAC hasta esa fecha.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre las notas 2 y 3 del estado de actividades, en las que se describe la base contable utilizada para la preparación del estado de actividades, el cual fue preparado para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Universidad por ser un Organismo Público Descentralizado. En consecuencia, el referido estado financiero puede no ser adecuado para otra finalidad.

Otros asuntos

La Universidad ha preparado por separado la información presupuestaria que incluye los estados analítico de ingresos y analítico del ejercicio del presupuesto de egresos que se presentan en el Anexo A, los cuales no formaron parte de nuestro alcance de revisión y sólo se presentan para fines informativos.

Servicios Integrales de Finanzas, Auditoría y Contabilidad, S.C.



C. P. C. Alma Lorena Medina Yáñez
14 de enero de 2015